

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**Montevideo, **14 FEB 2015**

**VISTO:** la invitación recibida para participar en el Grupo de Trabajo que reunirá a expertos del proyecto denominado: "Mujeres, Políticas de Drogas y Encarcelamiento en las Américas: Promoviendo Políticas más Humanas y Eficaces", auspiciado por el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC), la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), y la Comisión Inter-Americana de Mujeres (CIM) de la (OEA);

**RESULTANDO:** que el referido proyecto se llevará a cabo en la ciudad de San José, República de Costa Rica, entre los días 18 y 19 de febrero de 2015;

**CONSIDERANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Encargada de la Secretaría de Género de la Secretaría Nacional de Drogas, Psic. Gabriela Olivera;

II) que los gastos de pasajes, alojamiento y alimentación de la referida Misión Oficial, serán de cargo de la Institución organizadora del referido evento;

III) que la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 16 y 20 de febrero de 2015;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

## **RESUELVE:**

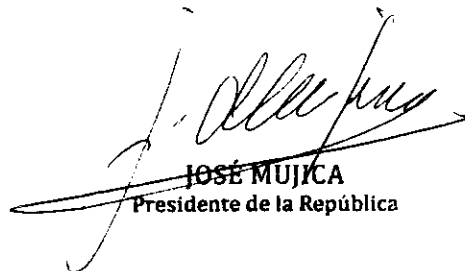
1º.- Desígnase en Misión Oficial del 16 al 20 de febrero de 2015, a la Encargada de la Secretaría de Género de la Secretaría Nacional de Drogas, Psic. Gabriela Olivera, para asistir a las Reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos del proyecto denominado: "Mujeres, Políticas de Drogas y Encarcelamiento en las Américas: Promoviendo Políticas más Humanas y Eficaces", a efectuarse en la ciudad de San José, República de Costa Rica entre los días 18 y 19 de febrero de 2015.

2º.- Otórgase a la Psic. Gabriela Olivera 5 (cinco) días de viático para la ciudad de San José abatidos en un 90 % a U\$S 22 (dólares estadounidenses veintidos) diarios, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de República".

3º.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



**JOSE MUJICA**  
Presidente de la República